



Madrid, 13 de MAYO de 2022

Como anticipábamos en anteriores notas informativas, hoy se han llevado a cabo las reuniones de la Comisión Paritaria y Negociadora del Convenio donde han quedado acordadas las medidas anunciadas sobre diferentes especialidades del ámbito de Museos Estatales.

Vigilancia y atención en sala de museos queda clasificado en el grupo profesional E1 definitivamente y pasa a denominarse atención en sala de Museos, se podrá acceder, de forma transitoria sin que quede especificado límite temporal, con cualquiera de las titulaciones requeridas para el acceso a dicho grupo (graduado en ESO o formación profesional básica).

CCOO, nos hemos mantenido en la defensa de la propuesta que semanas atrás hicimos todos los Sindicatos consistente en asignar el grupo profesional E1 facilitando el acceso a los opositores en las convocatorias de oferta de empleo público al flexibilizar los requisitos de titulación al máximo y, por otro lado, garantizar idéntico tratamiento para el personal laboral fijo que al conjunto de trabajadores y trabajadoras del Convenio que en origen proceden del Grupo 4 del III Convenio Único mediante el reconocimiento del grupo profesional E2 y la asignación de una especialidad coincidente con la del colectivo de taquilla y encargado de sala al objeto de garantizar la apertura de los Museos evitando la problemática actual. **La primera parte si se ha cumplido, pero la segunda no por lo que hemos decidido NO apoyar la medida.**

Encargados de sala, pasan a llamarse encargados de sala de Museos y se accederá a dicha especialidad, de forma transitoria y sin que se precise fecha límite, con el requisito de la titulación genérica fijado para el grupo profesional E2. Bachillerato o Formación Profesional de grado medio. Tratándose de una especialidad que requería fijar una titulación cuanto antes para poder convocar las plazas y siendo el criterio seguido el más flexible posible **CCOO la vemos positiva y la hemos aprobado.**

Guías de Museos en el Museo de Altamira, pasan al grupo profesional M1 con la especialidad de guía, información y asistencias turísticas que será su nueva clasificación profesional. **CCOO también vemos positiva esta medida**, y cuenta con nuestra aprobación.

Próximamente ampliaremos la información en la asamblea que celebraremos el próximo día 17 de mayo en la que resolveremos las dudas que haya al respecto

CULTURA PÚBLICA ¡SOLUCIÓN YA!

La lucha es el único camino

